



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 58/23

Margoth
Urrea Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 58/23, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-AUSENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 58/23, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y A PROBABACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 57/23.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Margoth
Urrea perez

AYUNTAMIENTO

- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. ARGUELLES RODRÍGUEZ LEOBARDO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR LA C. INZUNZA AUDELO YESENIA ARACELY, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. SAUCEDA OSUNA HUMBERTO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 7.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 8.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ RESPECTO LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS POR DERECHOS DE USO DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS FRENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LOS UBICADOS EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO", POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021.
- 9.- TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. GUILLERMO ALFONSO VALENZUELA MORENO Y JESÚS FROYLAN HERNÁNDEZ IBARRA, PERSONAL SINDICALIZADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- 10.- TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A ALUMNOS DESTACADOS DE LA SINDICATURA DE SATAYA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES.
- 11.- TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA CELEBRACIÓN DE CABILDO INFANTIL.
- 12.- ASUNTOS GENERALES.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA. NO HABIENDO PARTICIPACIONES, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS.

Magdalena P.

[Signature]

Apelicio Bonilla B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Pérez

[Signature]

[Signature]

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 57/23.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 57/23, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 57/23; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 57/23, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. ARGUELLES RODRÍGUEZ LEOBARDO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. ARGUELLES RODRÍGUEZ LEOBARDO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CONSIDERANDO I.- QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES, TAL ES EL CASO DEL C. ARGUELLES RODRÍGUEZ LEOBARDO, QUIEN HA SOLICITADO LE SEA OTORGADO SU DERECHO DE PENSIÓN POR RETIRO, AL CUAL TIENE DERECHO POR HABER CUMPLIDO LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE

Aplicación Barroca B. C.

[Signature]

[Signature]

Magdalena P. S.

[Signature]

[Signature]



Margoth Urea
Perez

AYUNTAMIENTO

NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 58, 59 FRACCIÓN I, INCISO C) Y 94 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULOS 35, 36, 38, 39, 44, 45 PÁRRAFO SEGUNDO Y 50 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 27 BIS INCISO IV, V Y VI Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 255 FRACCIÓN III Y 259 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, ARTÍCULO 254 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA Y ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN IV, 106 FRACCIÓN V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE EL C. ARGUELLES RODRÍGUEZ LEOBARDO COMO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITO SU RETIRO CUYOS DATOS QUE INTERESAN, SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL	INICIO DE FUNCIONES	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	AÑO DE RETIRO
ARGUELLES RODRÍGUEZ LEOBARDO	02 DE OCTUBRE DE 1996	POLICIA SEGUNDO	26 AÑOS, 05 MESES, 01 DÍAS	2023

III.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIÓN UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCARON AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL C. ARGUELLES RODRIGUEZ LEOBARDO, Y CON SUSTENTO EN EL EXPEDIENTE TURNADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE PENSIÓN POR RETIRO AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, C. ARGUELLES RODRIGUEZ LEOBARDO, POR HABER CUMPLIDO LOS 26 AÑOS, 05 MESES, 01 DÍAS DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** POR VIRTUD DE LA PENSIÓN QUE SE AUTORIZA, EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, PASARÁ DE EMPLEADO ACTIVO A LA SITUACIÓN DE PENSIONADO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁ A TÍTULO DE PENSIONADO EL 100% DE SU SALARIO Y COMPLEMENTO, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA Y CATEGORÍA. **TERCERO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A

Magdalena P.

Patricia Barrera B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL IMPORTE DE LA JUBILACIÓN QUE SERÁ OTORGADA AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "PENSIONES". **CUARTO.-** SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DENOMINADO "EL ESTADO DE SINALOA". **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE LOS PRESENTE RESOLUTIVOS AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. ARGUELLES RODRÍGUEZ LEOBARDO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO GENERAL LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS. UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. ARGUELLES RODRÍGUEZ LEOBARDO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE PONE A CONSIDERACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR LA C. INZUNZA AUDELO YESENIA ARACELY, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR LA C. INZUNZA AUDELO YESENIA ARACELY, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CONSIDERANDO I.- QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR

Margoth Urrea Pérez

Magdalena R.

Apelicia Barrera B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Margoth urrea
perez

AYUNTAMIENTO

CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES, TAL ES EL CASO DE LA **C. INZUNZA AUDELO YESENIA ARACELY**, QUIEN HA SOLICITADO LE SEA OTORGADO SU DERECHO DE PENSIÓN POR RETIRO, AL CUAL TIENE DERECHO POR HABER CUMPLIDO LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 58, 59 FRACCIÓN I, INCISO C) Y 94 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULOS 35, 36, 38, 39, 44, 45 PÁRRAFO SEGUNDO Y 50 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 27 BIS INCISO IV, V Y VI Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 255 FRACCIÓN III, 259 Y 260 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, ARTÍCULO 254 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA Y ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN IV, 106 FRACCIÓN V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE LA **C. INZUNZA AUDELO YESENIA ARACELY** COMO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITO SU RETIRO CUYOS DATOS QUE INTERESAN, SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL	INICIO DE FUNCIONES	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	AÑO DE RETIRO
C. INZUNZA AUDELO YESENIA ARACELY	01 DE AGOSTO DE 1995	POLICÍA SEGUNDO	27 AÑOS, 07 MESES, 02 DÍAS	2023

III.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIÓN UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCARON AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA **C. INZUNZA AUDELO YESENIA ARACELY**, Y CON SUSTENTO EN EL EXPEDIENTE TURNADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE **PENSIÓN POR RETIRO** AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, **C. INZUNZA AUDELO YESENIA ARACELY**, POR HABER CUMPLIDO LOS **27 AÑOS, 07 MESES, 02 DÍAS** DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, AL QUE SE LE OTORGA LA CATEGORÍA DE **POLICÍA PRIMERO**, POR HABER CUMPLIDO LOS CINCO AÑOS EN LA JERARQUÍA QUE ACTUALMENTE OSTENTA. **SEGUNDO.-** POR VIRTUD DE LA PENSIÓN QUE SE AUTORIZA, EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CONSIDERANDO I.- QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES, TAL ES EL CASO DEL C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN, QUIEN HA SOLICITADO LE SEA OTORGADO SU DERECHO DE PENSIÓN POR RETIRO, AL CUAL TIENE DERECHO POR HABER CUMPLIDO LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 58, 59 FRACCIÓN I, INCISO C) Y 94 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULOS 35, 36, 38, 39, 44, 44 BIS, 45 PÁRRAFO SEGUNDO Y 50 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 27 BIS INCISO IV, V Y VI Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 255 FRACCIÓN III Y 259 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, ARTÍCULO 254 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA Y ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN IV, 106 FRACCIÓN V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE EL C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITO SU RETIRO CUYOS DATOS QUE INTERESAN, SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA
C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN	04 DE ABRIL DE 1994	30 DE SEPTIEMBRE DE 1994	00 AÑOS, 05 MESES, 26 DÍAS	AGENTE
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA
C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 1994	31 DE DICIEMBRE DE 1995	01 AÑOS, 07 MESES, 25 DÍAS	POLICÍA OPERATIVO
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL EN MOCORITO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA
C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN	02 DE ENERO DE 1996	13 DE ABRIL DE 1997	01 AÑO, 03 MESES, 11 DÍAS	POLICÍA SEGUNDO
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL EN NAVOLATO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA

Margoth urres
perez

[Signature]

[Signature]

Apaticio Baraza B. magdelano RE

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO

C. MARTÍNEZ QUEVEDO RAMÓN	JESÚS	25 DE ABRIL DE 1997	03 DE MARZO DE 2023	25 AÑOS, 10 MESES, 06 DÍAS	POLICÍA SEGUNDO
---------------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------------------	-----------------

III.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIÓN UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCARON AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL **C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN**, Y CON SUSTENTO EN EL EXPEDIENTE TURNADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE **PENSIÓN POR RETIRO** AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, **C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN**, POR HABER CUMPLIDO LOS **25 AÑOS, 10 MESES, 06 DÍAS** DE SERVICIO PÚBLICO EN NUESTRO MUNICIPIO, SE LE RECONOCEN **1 AÑO, 07 MESES, 25 DÍAS** EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y **1 AÑO, 03 MESES, 01 DÍA**, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SUMANDO UN TOTAL DE **28 AÑOS, 09 MESES, 05 DÍAS LABORADOS. SEGUNDO.-** POR VIRTUD DE LA PENSIÓN QUE SE AUTORIZA, EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, PASARÁ DE EMPLEADO ACTIVO A LA SITUACIÓN DE PENSIONADO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁ A TÍTULO DE PENSIONADO EL 100% DE SU SALARIO Y COMPLEMENTO, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA Y CATEGORÍA. **TERCERO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL IMPORTE DE LA JUBILACIÓN QUE SERÁ OTORGADA AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "PENSIONES". **CUARTO.-** SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DENOMINADO "EL ESTADO DE SINALOA". **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE LOS PRESENTE RESOLUTIVOS AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea Pérez

MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO GENERAL LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS. UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE PONE A CONSIDERACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. SAUCEDA OSUNA HUMBERTO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. SAUCEDA OSUNA HUMBERTO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CONSIDERANDO I.- QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES, TAL ES EL CASO DEL C. **SAUCEDA OSUNA HUMBERTO**, QUIEN HA SOLICITADO LE SEA OTORGADO SU DERECHO DE PENSIÓN POR RETIRO, AL CUAL TIENE DERECHO POR HABER CUMPLIDO LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 58, 59 FRACCIÓN I, INCISO C) Y 94 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULOS 35, 36, 38, 39, 44, 45 PÁRRAFO SEGUNDO Y 50 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 27 BIS INCISO IV, V Y VI Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 255 FRACCIÓN III Y 259 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, ARTÍCULO 254 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE

Magdalena R. Apaticia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA Y ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN IV, 106 FRACCIÓN V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE EL **C. SAUCEDA OSUNA HUMBERTO** COMO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITO SU RETIRO CUYOS DATOS QUE INTERESAN, SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL	INICIO DE FUNCIONES	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	AÑO DE RETIRO
C. SAUCEDA OSUNA HUMBERTO	01 DE JULIO DE 1996	POLICIA TERCERO	26 AÑOS, 08 MESES, 02 DÍAS	2023

III.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIÓN UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCARON AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL **C. SAUCEDA OSUNA HUMBERTO**, Y CON SUSTENTO EN EL EXPEDIENTE TURNADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE **PENSIÓN POR RETIRO** AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, **C. SAUCEDA OSUNA HUMBERTO**, POR HABER CUMPLIDO LOS **26 AÑOS, 08 MESES, 02 DÍAS** DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** POR VIRTUD DE LA PENSIÓN QUE SE AUTORIZA, EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, PASARÁ DE EMPLEADO ACTIVO A LA SITUACIÓN DE PENSIONADO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁ A TÍTULO DE PENSIONADO EL 100% DE SU SALARIO Y COMPLEMENTO, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA Y CATEGORÍA. **TERCERO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL IMPORTE DE LA JUBILACIÓN QUE SERÁ OTORGADA AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "PENSIONES". **CUARTO.-** SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DENOMINADO "EL ESTADO DE SINALOA". **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE LOS PRESENTE



Margoth urrea
perez

AYUNTAMIENTO

RESOLUTIVOS AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO GENERAL LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS. UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. MARTÍNEZ QUEVEDO JESÚS RAMÓN, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE PONE A CONSIDERACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CONSIDERANDO I.- QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES, TAL ES EL CASO DEL C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO, QUIEN HA SOLICITADO LE SEA OTORGADO SU DERECHO DE PENSIÓN POR RETIRO, AL CUAL TIENE DERECHO POR HABER CUMPLIDO LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 58, 59 FRACCIÓN I, INCISO C) Y 94 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULOS 35, 36, 38, 39, 44, 45 PÁRRAFO SEGUNDO Y 50 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE

magdalena T. S.

A patricia Barrera B.



Margoth urres
Perez

AYUNTAMIENTO

SINALOA, ARTÍCULOS 27 BIS INCISO IV, V Y VI Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 255 FRACCIÓN III, 259 Y 260 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, ARTÍCULO 254 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA Y ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN IV, 106 FRACCIÓN V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE EL **C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO** COMO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITO SU RETIRO CUYOS DATOS QUE INTERESAN, SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL	INICIO DE FUNCIONES	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	AÑO DE RETIRO
C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO	01 DE AGOSTO DE 1995	POLICÍA TERCERO	27 AÑOS, 07 MESES, 02 DÍAS	2023

III.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIÓN UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCARON AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL **C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO**, Y CON SUSTENTO EN EL EXPEDIENTE TURNADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE **PENSIÓN POR RETIRO** AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, **C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO**, POR HABER CUMPLIDO LOS **27 AÑOS, 07 MESES, 02 DÍAS** DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, AL QUE SE LE OTORGA LA CATEGORÍA DE **POLICÍA SEGUNDO**, POR HABER CUMPLIDO LOS CINCO AÑOS EN LA JERARQUÍA QUE ACTUALMENTE OSTENTA. **SEGUNDO.-** POR VIRTUD DE LA PENSIÓN QUE SE AUTORIZA, EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, PASARÁ DE EMPLEADO ACTIVO A LA SITUACIÓN DE PENSIONADO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁ A TÍTULO DE PENSIONADO EL 100% DE SU SALARIO Y COMPLEMENTO, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA Y CATEGORÍA. **TERCERO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL IMPORTE DE LA JUBILACIÓN QUE SERÁ OTORGADA AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "PENSIONES". **CUARTO.-** SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS

magdalena P-E

Apaticia Barrero B.



AYUNTAMIENTO

Margoth urrea
Perez

CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DENOMINADO "EL ESTADO DE SINALOA". **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE LOS PRESENTE RESOLUTIVOS AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO GENERAL LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS. UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. SÁNCHEZ ZAZUETA JESÚS ALBERTO, SERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE PONE A CONSIDERACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ RESPECTO LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS POR DERECHOS DE USO DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS FRENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LOS UBICADOS EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO", POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ RESPECTO LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS POR DERECHOS DE USO DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS FRENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LOS UBICADOS EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO", POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021. **CONSIDERANDOS I.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ARTÍCULO 48, CUARTO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. **II.-** QUE EL PRESENTE ACUERDO ES MOTIVADO POR EL HECHO DE QUE EN REUNIONES EFECTUADAS CON LOS LOCATARIOS HAN EXPRESADO EN FORMA

magdalena
Apatitia Barata B. C. P. S.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Pérez

GENERALIZADA, QUE SE ABSTUVIERON DE ABRIR LOS LOCALES DURANTE GRAN PARTE DEL PERIODO DE PANDEMIA Y LAS VENTAS SE REDUJERON SIGNIFICATIVAMENTE, INCLUSO, DESPUÉS DE QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL VOLVIÓ A LA NORMALIDAD; POR LO QUE PIDIERON SE LES TOME EN CUENTA ESA CIRCUNSTANCIA ADVERSA QUE LES CAUSÓ PERJUICIO ECONÓMICO A TODOS, AL GRADO DE QUE MUCHOS NO HAN PODIDO PONERSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL USO DEL LOCAL POR CARECER DE RECURSOS SUFICIENTES, Y ENTONCES SOLICITARON QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL LES APOYE NO COBRÁNDOLES EL ADEUDO QUE SE HAYA GENERADO DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA, A SABER LOS AÑOS 2020 Y 2021. III.- CABE RECORDAR QUE LA PANDEMIA DE COVID-19 INICIÓ EN MÉXICO EN FEBRERO DEL 2020 Y A FINALES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO SE INICIÓ LA VACUNACIÓN, EXTENDIÉNDOSE HASTA MEDIADOS DEL 2022; DE MANERA QUE LOS EFECTOS MÁS SEVEROS QUE CAUSÓ EL VIRUS EN LA POBLACIÓN TUVIERON LUGAR PRECISAMENTE EN EL PERIODO QUE LOS LOCATARIOS SOLICITAN LES SEA CONDONADO. IV.- QUE EN TAL VIRTUD, EL PLANTEAMIENTO CONCRETO DE LOS DEUDORES ES QUE SE LES CONDONE EL ADEUDO (IMPUESTO PRINCIPAL Y ACCESORIOS) POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL USO DEL LOCAL COMERCIAL, EN APLICACIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, PÁRRAFO CUARTO, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUE DISPONE: "EL AYUNTAMIENTO PODRÁ DECLARAR LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE UN ADEUDO FISCAL, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE QUE, DE EFECTUARSE EL COBRO, EL CONTRIBUYENTE QUEDARÁ EN NOTORIO ESTADO DE INSOLVENCIA O CUANDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O DE CALAMIDAD PÚBLICA OCURRIDA EN EL MUNICIPIO, LOS CONTRIBUYENTES DE LA ZONA AFECTADA HAYAN SUFRIDO PERJUICIOS QUE AFECTEN SERIAMENTE SU SITUACIÓN ECONÓMICA." V.- QUE DE APROBARSE LO SOLICITADO POR LOS LOCATARIOS, NO SE AFECTARÁN LAS LIQUIDACIONES DE DERECHOS GENERADOS DURANTE LOS PERIODOS NO PRESCRITOS Y QUE SEAN DISTINTOS A LOS AÑOS 2020 Y 2021. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARGOTH URREA PÉREZ, EMITE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE LA CONDONACIÓN TOTAL DE LOS ADEUDOS FISCALES, IMPUESTO PRINCIPAL Y ACCESORIOS, POR DERECHOS DE USO DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS FRENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LOS UBICADOS EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO", POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021. SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE LLEVE A CABO LA CONDONACIÓN TOTAL DE ADEUDOS FISCALES, IMPUESTO PRINCIPAL Y ACCESORIOS, POR DERECHOS DE USO DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS FRENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LOS UBICADOS EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO", POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO RESPECTO LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS POR DERECHOS DE USO DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS FRENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LOS UBICADOS EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO", POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES.

Magdalena P.S.

Apetricia Baraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth urrea
Perez

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMIRÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIO, SÍNDICO, REGIDORAS, REGIDORES Y PÚBLICO QUE HOY NOS HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS EN ESTE RECINTO. SIN DUDA CADA UNO DE NOSOTROS FUIMOS TESTIGOS DE CÓMO EL TEMA DE LA PANDEMIA AFECTÓ SIN DUDA AL COMERCIO LOCAL, HABLANDO DE AQUÍ DE NUESTRO MUNICIPIO DE NAVOLATO, EVIDENTEMENTE HUBO MUCHOS NEGOCIOS QUE TUVIERON QUE CERRAR, HUBO MUCHA GENTE QUE ENFERMÓ, HUBO MUCHA GENTE QUE TUBO FAMILIARES EN CAMA Y ESO POR SUPUESTO QUE LAS VENTAS NOS LLEVÓ A CAER EN CRISIS, UNA CRISIS ECONÓMICA QUE SEGURO MUCHOS DE LOS DE HOY, INCLUSO AL MOMENTO NO SE HAN PODIDO RECUPERAR DEL TODO. YO POR SUPUESTO QUE VOY A ESTAR DE ACUERDO EN QUE, HOY A LOS COMERCIANTES DE LA ZONA DEL MERCADO MUNICIPAL Y LA ZONA DE LOS COMERCIOS LOCALES DE ENFRENTA DEL SEGURO SOCIAL, SE LES PUEDA EXONERAR DEL PAGO DE ESA DEUDA DEL 2020 Y 2021 POR CAUSAS EVIDENTEMENTE JUSTIFICADAS. YO NADA MÁS QUISIERA Y TENGO UNA PREGUNTA QUE HACERLE, PORQUE ARROJA LA PREGUNTA OBLIGADA, DECIR ENTONCES PRESIDENTA, HOY EXONERA EL PAGO A ESTOS COMERCIANTES, QUE REPITO, LA ZONA DEL MERCADO Y LA ZONA DE ENFRENTA DEL SEGURO SOCIAL, DEL PAGO DE DOS AÑOS DE EJERCICIOS FISCALES, 2020 Y 2021 ¿CUÁL ES EL CRITERIO QUE ESTÁ APLICANDO USTED, PARA PODER APOYAR A ALGUNOS COMERCIANTES SI Y A OTROS COMERCIANTES NO? PREGUNTO PORQUE EN REITERADAS OCASIONES HE HABLADO YO DEL TEMA DE LOS COMERCIOS LOCALES DE LA ZONA DEL CENTRO. HEMOS ENTABLADO AQUÍ LA PREOCUPACIÓN, DE LA NECESIDAD DE ELLOS DE RECIBIR UN APOYO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EL CUAL HASTA EL DÍA DE HOY NO HAN RECIBIDO ABSOLUTAMENTE NADA. LO SOLICITE YO, A TRAVÉS DE UN POSICIONAMIENTO EN ESTE CABILDO MUNICIPAL Y NO SÓLO YO, LO SOLICITARON ELLOS MISMOS A TRAVÉS DE UN ESCRITO A CADA UNO DE NOSOTROS LOS REGIDORES Y LAS REGIDORAS Y A USTED COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, INCLUSO SE REUNIERON SIN LLEGAR A NINGÚN ACUERDO. HOY, ELLOS HAN ESTADO SOLICITANDO EL APOYO, PORQUE EVIDENTEMENTE SE HAN VISTO PERJUDICADOS, TAMBIÉN POR LA PANDEMIA, PERO SUMADO A ESO POR UNA OBRA MAL EJECUTADA, NUNCA SE LES AVISO DE CUANDO IBA A INICIAR ESTA OBRA, TODOS SE QUEDARON CON DEUDAS, BAJARON LAS VENTAS EN UN OCHENTA POR CIENTO, POR SUPUESTO NO SE HAN PODIDO RECUPERAR. LA OBRA, APENAS Y ACABA DE ABRIRSE EL ÚLTIMO TRAMO DE LA CALLE ALMADA EL JUEVES PASADO, APENAS EL JUEVES PASADO. DEL JUEVES A HOY, SOLAMENTE HAN AUMENTADO ENTRE UN DIEZ Y UN QUINCE POR CIENTO SUS VENTAS. EVIDENTEMENTE SIGUEN ESTANDO EN CRISIS LOS COMERCIOS LOCALES DE NUESTRA ZONA DEL CENTRO. HAN SOLICITADO EL APOYO PRESIDENTA Y ESTE GOBIERNO HA SIDO OÍDOS SORDOS Y NO HA TENIDO LA VOLUNTAD POLÍTICA, USTED SOBRE TODO DE APOYARLOS EN NINGÚN SENTIDO. HOY EXONERA A ESTOS COMERCIANTES, QUE BUENO, MI VOTO VA A SER A FAVOR, ¿PERO PORQUE A LOS COMERCIANTES DE LA ZONA DEL CENTRO NO? AHORA BIEN, DECIRLE PRESIDENTA, QUE ELLOS EL ÚNICO APOYO QUE RECIBIERON FUE DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO VINO E HIZO UNA ENCUESTA, Y LE DIJERON "SABES QUE, LOS VAMOS A APOYAR BRINDÁNDOLES UN PRÉSTAMO DE VEINTE MIL PESOS", NO TODOS LO TOMARON, PORQUE NO SABÍAN SI IBAN A TENER LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE PODERLO PAGAR, PORQUE YA ESTABAN CON LAS DEUDAS DE LAS RENTAS, DE LA LUZ, DEL AGUA, CUANDO NO ESTABAN TENIENDO LOS INGRESOS SUFICIENTES NI SIQUIERA PARA SOLVENTAR ESO, HUBO

magdalena T.S.

Apelicia Barrera B



AYUNTAMIENTO

Margoth urrea
perez

DESPIDO DE EMPLEADOS, ASÍ FUE LA CRISIS Y SIGUE LA CRISIS CON LOS COMERCIANTES DEL CENTRO. GOBIERNO DEL ESTADO LES PRESTO VEINTE MIL, QUIENES TOMARON EL PRÉSTAMO, RESULTA QUE YA LO TIENEN QUE PAGAR EL PRÓXIMO MES Y NO TIENEN EL RECURSO PARA CUBRIRLO. ENTONCES, ¿CUÁL ES EL APOYO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL? NINGUNO. PREOCUPANTE SI, ¿POR QUÉ A UNOS SI Y A OTROS NO? LO MENOS QUE PUDIÉRAMOS HACER HOY, SI ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE USTED REPRESENTA NO TIENE LA VOLUNTAD DE APOYARLOS EN NINGÚN SENTIDO, NI FISCAL, NI EXONERARLOS, NI APOYO ECONÓMICO, NI NADA, POS MÍNIMO HACER LA GESTIÓN ANTE EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO JAVIER GAXIOLA COPPEL, PARA VER DE QUÉ MANERA SE LE PUEDE HACER ENTONCES UNA PRÓRROGA DE PAGO, ALGUNA FACILIDAD DE PAGO, O ALGO, PORQUE EVIDENTEMENTE NO TIENEN HASTA EL DÍA DE HOY LA MANERA DE CUBRIR ESE PAGO, NO TIENEN AHORITA NI SIQUIERA COMO SALIR DE LAS DEUDAS QUE ADQUIRIERON EN MÁS Y CASI OCHO MESES DE OBRA. LA OBRA ESTABA CONTEMPLADA POR TRES O CUATRO MESES, AL DÍA DE HOY SE ESTÁN CUMPLIENDO SIETE MESES Y MEDIO Y LA OBRA TODAVÍA NO CULMINA, PORQUE NO PUEDEN DECIR QUE LA OBRA CULMINÓ, PORQUE TODAVÍA HACE FALTA QUE INSTALEN EL ALUMBRADO PÚBLICO, HAY BANQUETAS QUEBRADAS YA, HAY INCLUSO ALCANTARILLAS ABIERTAS EXPUESTAS A LA CIUDADANÍA QUE NO SE HAN TERMINADO, NO PODEMOS DECIR LA OBRA HA CONCLUIDO, ENTONCES QUIERE DECIR QUE LOS COMERCIOS DEL CENTRO LES QUEDA PARA LARGO. ENTONCES PRESIDENTA, HAY QUE ABOCARNOS. EVIDENTEMENTE MI VOTO SERÁ A FAVOR, YO POR SUPUESTO SIEMPRE VOY A APOYAR AL COMERCIO LOCAL, PORQUE URGE EL DESARROLLO ECONÓMICO EN NAVOLATO, URGE, Y LA VOLUNTAD POLÍTICA DE ESTE GOBIERNO PARA APOYARLOS URGE. ES CUÁNTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUNAS TARDES, CON SU PERMISO CIUDADANA ALCALDESA, SEÑOR SECRETARIO, SEÑOR SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. ENTRE OTRAS DE LAS PREOCUPACIONES QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN, DE LA CUAL FORMAMOS TODOS PARTE, ES ATENDER EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES EL AYUNTAMIENTO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO. RECUERDO QUE NO HACE MUCHOS CABILDOS TAMBIÉN AUTORIZAMOS UN DESCUENTO EN LA CUESTIÓN DE IMPUESTOS PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS EN LA ZONA DEL CENTRO, EN LA CUAL SE LES DESCONTABA ALGUNAS SITUACIONES DE IMPUESTOS QUE ELLOS ESTABAN DEBIENDO PARA AYUDAR O MITIGAR DE ALGUNA FORMA LO QUE COMO MUNICIPIO PUDIERA COMPETIR EN ESE APOYO. HACER UN BREVE RECONOCIMIENTO A LA TARDANZA QUE HUBO EN LA CUESTIÓN DE LA OBRA DE LA ALMADA, PERO FUERON CIRCUNSTANCIAS QUE SE AÑADIERON, FUERA DE LO QUE EN SU MOMENTO FUERA PLANEADO, PORQUE ESO NO SE PODÍA VER EN EL SUBSUELO, COMO ESTABA LO QUE TODAVÍA NO SE HABÍA ESCARBADO. Y SIN DUDA MI VOTO SERÁ A FAVOR PARA LOS COMPAÑEROS DE LOS PUESTOS DEL MERCADO, PERO SI QUISIERA NO SÉ, A LO MEJOR FALTO ALGO, O NO VINIERON LAS PERSONAS A SOLICITARLO, RECORDEMOS QUE TAMBIÉN TENEMOS UN MERCADO EN VILLA JUÁREZ, NO SÉ HASTA DÓNDE SE PUDIERA EXTENDER ESTA SITUACIÓN DE APOYO PARA LOS COMPAÑEROS LOCATARIOS DE ESA COMUNIDAD. DE SER POSIBLE SE HICIERA TAMBIÉN ENTONCES LA MISMA CONSIDERACIÓN QUE SE HACE PARA LOS LOCATARIOS DE AQUÍ DE NAVOLATO, AL MERCADO Y A LOS

magdalena R.F.
Patricia Baraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Ures
Perez

PUESTOS QUE ESTÁN AL FRENTE DEL SEGURO, PUDIERA HACERSE EXTENSIVO A LOS COMPAÑEROS LOCATARIOS DEL MERCADO DE VILLA JUÁREZ. AQUÍ LA COMPAÑERA PATRICIA HA DE CONOCER MEJOR LA SITUACIÓN QUE PRIVAN TAMBIÉN EN ELLOS. EN CUANTO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ POR LA CALLE ALMADA, AHÍ SI DIFIERO UN POQUITO EL CÓMO LES HAYA IDO, QUE DE HECHO LES PEGO, LE AFECTO, PERO AL GRADO DE COMO AFECTO LA PANDEMIA, QUE AHÍ SÍ TUVO QUE SER UN APOYO DEL ORDEN FEDERAL Y DEL ORDEN ESTATAL, MÁS QUE DEL MUNICIPAL, OJALÁ CREO YO QUE CONTARA EL RECURSO QUE SE NECESITA EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA BUSCAR ESE APOYO. CREO QUE LO ESTÁ HACIENDO Y LO ESTÁ HACIENDO BIEN ALCALDESA. SIGA INTERCEDIENDO ANTE EL GOBIERNO ESTATAL PARA VER QUE PUEDE BAJARSE COMO APOYO PARA ESTOS COMPAÑEROS COMERCIANTES. ES CUÁNTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑEROS REGIDORES Y DEMÁS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. CREO QUE REFERENTE AL TEMA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS, PUES YO ESTOY A FAVOR RESPECTO A APOYAR A LOS LOCATARIOS DE ESTA ÁREA, PERO TAMBIÉN COINCIDO, CONCUERDO CON EL TEMA DE LA SOLICITUD QUE HACEN LOS AFECTADOS DURANTE LA OBRA DE LA ALMADA. YO CREO QUE AQUÍ ME GUSTARÍA HACER MÁS ALLÁ DEL TEMA DE APORTACIÓN, SOLAMENTE EN EL TEMA FISCAL QUE HOY SE ESTÁ HACIENDO PARA ESTOS LOCATARIOS, QUE SEA CONSIDERADO ESTE TEMA, POR LO MISMO HOY LES DIGO Y LES SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN EL APOYO ECONÓMICO A COMERCIOS AFECTADOS DURANTE LA OBRA EN REMODELACIÓN DE LA ALMADA, PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PODER ANALIZAR EL APOYO ECONÓMICO. CREO QUE ES UN TEMA VIABLE PARA SOMETERLO A VOTACIÓN EN SU MOMENTO, Y SEA TURNADO Y SEA LA COMISIÓN LA QUE DETERMINE, PORQUE TENDRÁ QUE ANALIZARSE EL TEMA DEL EJERCICIO FISCAL DE ESTE AÑO, SI HAY LA POSIBILIDAD ECONÓMICA DE PODER EJERCER UN PRESUPUESTO O INCLUSO LA PROPUESTA QUE TAMBIÉN HACE LA REGIDORA IVETTE, RESPECTO A APOYARLOS DE MATERIA DE GESTIÓN ANTE GOBIERNO DEL ESTADO Y PODAMOS ATRAER UNA PARTE DE ALLÁ MISMO, YA QUE LA OBRA, AUNQUE NOS APOYÓ GOBIERNO DEL ESTADO CON ESTA OBRA, CREO QUE SOLIDARIOS FUÉRAMOS QUE NOSOTROS APORTÁRAMOS EN ESA PARTE TAMBIÉN. POR ESO ES CONSIDERAR ESTA SITUACIÓN Y ANALIZARLO PREVIAMENTE CON LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SENTARSE CON EL TESORERO Y ANALIZAR EL TEMA MUY IMPORTANTE. LES DEJO ESTE TEMA YO PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE: VOLVIENDO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y RESPONDIÉNDOLE A LA REGIDORA IVETTE, LE COMENTO QUE USTED FUE PARTE DE ESE CABILDO CUANDO SE LE APROBÓ HACERLES UN DESCUENTO DEL CUARENTA POR CIENTO DE DESCUENTO A LOS COMERCIOS, USTED FUE PARTE DE ESE CABILDO. TAMBIÉN TIENEN EL CIENTO POR CIENTO EN MULTAS Y RECARGOS DEL AGUA POTABLE, QUE TIENEN ADEUDOS DE AÑALES, PERO IGUAL SE LES CONDONA EL CIENTO POR CIENTO EN MULTAS Y RECARGOS DE AGUA POTABLE, A LO QUE VAMOS DEL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO EN ESTE MOMENTO. ESTO ES DE LA ALMADA Y TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE. LAS CONCESIONES SON MUNICIPALES, ES POR ESO QUE NOSOTROS SI PODEMOS QUITARLES O CONDONARLES LOS PAGOS, ES POR ESO QUE

magdalena P. G.

Patricia Baraza B. G.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urea
Perez

PODEMOS CONDONARLE LOS PAGOS AL MERCADO Y A LOS LOCALES QUE ESTÁN FRENTE AL SEGURO SOCIAL Y A LOS COMERCIOS QUE ESTÁN POR LA ALMADA, SI HAN TENIDO APOYOS DEL CUARENTA POR CIENTO EN MULTAS Y RECARGOS Y DEL CIENTO POR CIENTO EN MULTAS Y RECARGOS EN ADEUDAS DE AGUA POTABLE. DE MANERA ECONÓMICA, EFECTIVAMENTE, GOBIERNO DEL ESTADO HIZO UN PRÉSTAMO CON MUY POQUITO INTERÉS, ATINADAMENTE USTED NOS DICE QUE SOLICITEMOS UNA PRÓRROGA, LO VOY A PLATICAR CON EL SECRETARIO PARA DARLES UNA PRORROGA MÁS, PARA QUE EMPIECEN A PAGAR UN POQUITO DESPUÉS PORQUE SÍ, NO HAN DE TENER DINERO TODAVÍA PARA EMPEZAR A DAR EL ABONO QUE TIENEN QUE DAR, ENTONCES, YO CREO QUE, SI QUEDA CLARO, COMO SON CONCESIONES, NOSOTROS SI PODEMOS CONDONARLOS Y A LOS COMERCIOS QUE ESTÁN FIJOS POR LA ALMADA NO PODEMOS CONDONARLO NOSOTROS PORQUE SON EXTERNOS, SON PROPIEDAD PRIVADA, ENTONCES NOSOTROS NO PODEMOS CONDONARLES EL PAGO DE IMPUESTOS, PERO SI LE PODEMOS AYUDAR CON LO QUE YA LES HE MENCIONADO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: RESPECTO AL COMENTARIO QUE HACE EL PROFESOR FRANCISCO Y USTED PRESIDENTA, QUIERO DECIRLES LO SIGUIENTE, EFECTIVAMENTE, NOSOTROS APROBAMOS UN DESCUENTO DEL CUARENTA POR CIENTO A LOCALES COMERCIALES, DECIRLE QUE EL DESCUENTO FUE GENERALIZADO, NO FUE ESPECIALMENTE PARA LA ZONA DEL CENTRO Y DECIRLE ALGO, YO CREO QUE NO TIENEN DE CONOCIMIENTO QUE EL PAGO DEL PREDIAL COMERCIAL LO PAGAN LOS DUEÑOS DE LOS COMERCIOS, ES DECIR, LA GRAN MAYORÍA DE LOS QUE VENDEN EN ESTA ZONA, RENTAN EL LOCAL, ELLOS NO LO PAGAN, LO PAGA EL DUEÑO. ENTONCES, HOY QUE SE VEN AFECTADOS EN LA BAJA DE VENTAS, EN REALIDAD ESTE BENEFICIO, A QUIEN BENEFICIA VAYA LA REDUNDANCIA, ES AL PROPIETARIO DEL LOCAL, NO AL COMERCIANTE, ES INDIRECTAMENTE, ELLOS NO PAGAN EL PREDIAL, LO PAGA EL DUEÑO, ELLOS RENTAN. ENTONCES, ELLOS SE QUEDAN CON DEUDAS QUE ANTICIPADAMENTE HABÍAN ADQUIRIDO, ANTES DE QUE INICIARA LA OBRA Y QUE NADIE LES AVISO CUANDO IBAN A INICIAR Y SE QUEDARON CON ESA DEUDA, BAJAN LAS VENTAS, NO TIENEN INGRESOS Y LES REPITO, NO ES NECESARIO QUE LES DIGA TODO LO QUE HAN ATRAVESADO HASTA EL DÍA DE HOY. EL TEMA QUE USTED DICE, QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ FACULTADO PARA EXONERAR, EVIDENTEMENTE ESTÁ FACULTADO, ESE NO ES EL CUESTIONAMIENTO Y TAMPOCO ESTAMOS SOLICITANDO QUE A ELLOS SE LES EXONERE NADA. ELLOS HAN SOLICITADO DIRECTAMENTE APOYO ECONÓMICO PORQUE YA NO PUEDEN Y YO LO SOLICITE TAMBIÉN AQUÍ EN ESTA MESA DE CABILDO, DE QUE SE LES CONSIDERARA Y QUE SE ANALIZARA DESDE LA TESORERÍA, LA COMISIÓN DE HACIENDA, VIERA LA POSIBILIDAD DE QUE TIPO DE APOYO SE LES PODÍA OTORGAR, PORQUE EVIDENTEMENTE A ELLOS NO SE LES PUEDE EXONERAR Y ELLOS ESTABAN SOLICITANDO APOYO ECONÓMICO. AHORA, LA PROPUESTA QUE HAGO YO, DE QUE SE GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ES LO MENOS QUE PUEDEN HACER. SI NO TIENEN LA VOLUNTAD DE DARLES UN APOYO ECONÓMICO, ENTONCES GESTIONEN QUE SE LES DE PRÓRROGA PORQUE NO TIENEN PARA PAGAR EL PRÉSTAMO, Y YO AQUÍ, TAMBIÉN ME SUMO A LA PROPUESTA DE QUE SOMETA A VOTACIÓN LO QUE EN AQUEL MOMENTO PRESENTÉ COMO POSICIONAMIENTO. QUE HOY SE SOMETA A VOTACIÓN, LO SOLICITO ANTE ESTE CABILDO, PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y QUE LO CHEQUE TAMBIÉN EL TESORERO, LA POSIBILIDAD DE QUE SE LES

Margoth Urea Perez

A patricio Barara B. Galt

IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMIREZ



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

PUEDA APOYAR ECONÓMICAMENTE Y ESA PRESIDENTA, SI ES VOLUNTAD POLÍTICA DE QUERER AYUDAR A LOS COMERCIANTES DE LA ZONA DEL CENTRO. ESA SÍ ES. ES CUÁNTO.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO RESPECTO LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS POR DERECHOS DE USO DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS FRENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LOS UBICADOS EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO", POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

NOVENO: TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. GUILLERMO ALFONSO VALENZUELA MORENO Y JESÚS FROYLAN HERNÁNDEZ IBARRA, PERSONAL SINDICALIZADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LIC. YESELI LÓPEZ DELGADO, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. GUILLERMO ALFONSO VALENZUELA MORENO Y JESÚS FROYLAN HERNÁNDEZ IBARRA, PERSONAL SINDICALIZADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

DÉCIMO: TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A ALUMNOS DESTACADOS DE LA SINDICATURA DE SATAYA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA PROFRA. ANGÉLICA

Margoth Urrea P. S.

Barrera B.

Apatricia



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

LAZARE, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A ALUMNOS DESTACADOS DE LA SINDICATURA DE SATAYA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

DÉCIMO PRIMERO: TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA CELEBRACIÓN DE CABILDO INFANTIL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA **PROFRA. ANGÉLICA LAZARE**, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESPECTO LA **CELEBRACIÓN DE CABILDO INFANTIL**, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

DÉCIMO SEGUNDO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE, **NO SE PRESENTÓ SOLICITUD** ALGUNA PARA TRATAR TEMAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DÉCIMO TERCER: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 58/23, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

R. S. Margoth Urrea P. S.

Patricia Barrera B. C. J. P.

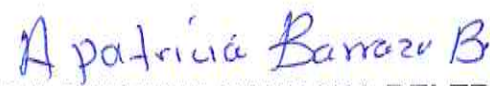


AYUNTAMIENTO


C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

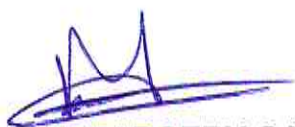

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA


PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR


PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA


C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA


LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA


LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR


LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA